

AVECENTRO S.A.

Quito, 3 de agosto del 2004

Señor
Mario Estuardo Jiménez Acosta.
Ciudad.-

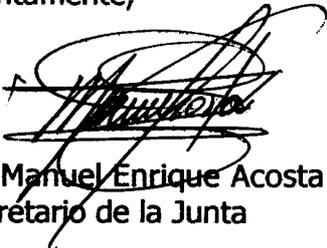
49022

Sr. Jiménez:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía AVECENTRO S.A., celebrada el 2 de agosto del 2004, decidió por unanimidad elegirle como PRESIDENTE de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde presidir las Juntas Generales de accionistas, subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento temporal de este. Durará dos años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía AVECENTRO S.A., fue constituida el 25 de enero de 1995, ante el Notario Décimo Primero de Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de abril de 1995.

Atentamente,



Dr. Manuel Enrique Acosta Jácome
Secretario de la Junta

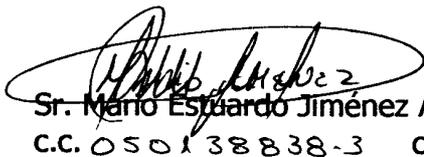
En la fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía AVECENTRO S.A., para el cual he sido designado.

Quito, 3 de agosto del 2004

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6534 del Registro de Nombramientos Tomo 135 Quito, a 24 AGO 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE QUITO



Sr. Mario Estuardo Jiménez Acosta.

C.C. 050138838-3 C.V. 166-0149



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

PODER GENERAL
QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA AVECENRO S.A.
A FAVOR DEL DR.
MANUEL ACOSTA JÁCOME
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 4 COPIAS



En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTINUEVE (29) de NOVIEMBRE del dos mil dos, ante mí, ante mí, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito; comparece: el señor señor Mario Estuardo Jiménez Acosta, a nombre y en representación de la Compañía "AVECENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA." en su calidad de Presidente de la misma, según consta del nombramiento adjunto, por los derechos que representa; bien instruido por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, soltero, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe y me pide que eleve a escritura pública, el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una con el siguiente contenido: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Mario Estuardo Jiménez Acosta, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, soltero, domiciliado en Quito, a nombre y en representación de la Compañía "AVECENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA" en su calidad de Presidente y

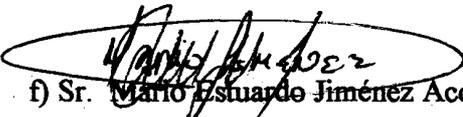
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

representante legal de la misma, según consta del nombramiento adjunto.-
OTORGAMIENTO: Por medio de la presente escritura pública el compareciente señor Mario Estuardo Jiménez Acosta, en su calidad de Presidente, de la compañía "AVECENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA", debidamente facultado por la Junta de Accionistas, otorga PODER GENERAL amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del doctor Manuel Enrique Acosta Jácome, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito, para que intervenga a nombre y representación de la compañía antes mencionado, en todo acto y contrato público o privado que considere necesario para beneficio de la misma. Podrá el doctor Manuel Enrique Acosta Jácome, efectuar a nombre de la representada compras y ventas de bienes muebles o inmuebles, títulos y valores, pactar precios, condiciones, suscribir escrituras públicas, abrir cuentas corrientes o de ahorros en banco, mutualista o cooperativas, disponer de los fondos que se consignaren en tales cuentas, efectuar trámites de carácter público o privado tendientes a obtener créditos, autorizaciones o cumplimiento de otros requerimientos sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Podrá igualmente comparecer en juicio como actor o demandado e intervenir a nombre de la representada para la resolución de todo tipo de litigio judicial o extrajudicial. Sustancialmente le confiere el cargo de APODERADO GENERAL con representación legal, judicial y extrajudicial, para que a nombre del representado, actúe legalmente en todos los asuntos que sean de interés de la poderdante. Se confiere especialmente al apoderado las facultades establecidas en el Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil.- La compañía "AVECENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA", confiere al representante, atribuciones, amplias, generales y suficientes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obstaculice el fiel cumplimiento del mandato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



y plena validez del presente instrumento.- (firmado), Pablo Javier Vela Vallejo, abogado con matrícula profesional número cinco mil ciento cincuenta y nueve (Nº 5159), del Colegio de Abogados de Quito, HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevado a escritura pública, con todo su valor legal, leída que les fue al compareciente, por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Mario Estuardo Jiménez Acosta
c.c. 050138838-3


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

AVECENTRO S.A.

Quito, 6 de febrero del 2002.

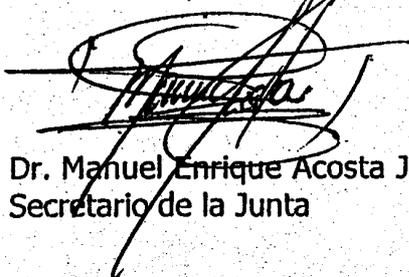
Señor
Mario Estuardo Jiménez Acosta.
Ciudad.-

Sr. Jiménez:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía AVECENTRO S.A., celebrada el 5 de febrero del 2002, decidió por unanimidad elegirle como PRESIDENTE de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde presidir las Juntas Generales de accionistas, subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento temporal de este. Durará dos años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía AVECENTRO S.A., fue constituida el 25 de enero de 1995, ante el Notario Décimo Primero de Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de abril de 1995.

Atentamente,



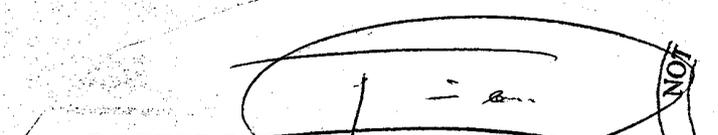
Dr. Manuel Enrique Acosta Jácome
Secretario de la Junta

En la fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía AVECENTRO S.A., para el cual he sido designado.

Quito, 6 de febrero del 2002


Sr. Mario Estuardo Jiménez Acosta.
C.C. 050138838-3 C.V. 0108-295

NOTA: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A, 29 DE NOVIEMBRE DE 2002


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1236 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 26 FEB 2002

REGISTRO MERCANTIL




RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AVECENRO S.A.



En la ciudad de Quito a las nueve horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil dos, en las oficinas de la Compañía, situadas en la vía interoceánica s/n - Tumbaco, se reúnen los accionistas de la Compañía AVECENRO S.A., señor: Manuel Acosta Jácome.

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas.

Actúa como Presidente el Sr. Mario Jiménez Acosta, y como Secretario el doctor Manuel Acosta Jácome, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presente el único accionista de la empresa y de que acepta como en efecto así lo hace, la celebración de esta Junta General.

Comprobada la asistencia del ciento por ciento del capital social, el señor Presidente sugiere el siguiente orden del día:

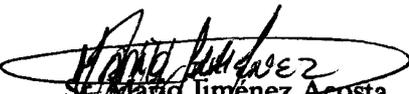
1.- Nombrar como Apoderado General de la compañía al doctor Manuel Enrique Acosta Jácome, para que tenga todas las funciones, incluyendo la representación legal de AVECENRO,

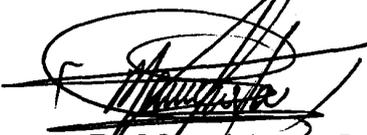
Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

1.- En forma unánime los accionistas, aceptan que se nombre al doctor Manuel Enrique Acosta Jácome, como Apoderado General de la compañía; para lo cual se faculta al señor Presidente para que otorgue el poder general por escritura pública, por la cual se de todas las atribuciones al nuevo apoderado, incluyendo la representación legal de la compañía.

Por concluidos los asuntos cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Universal de Accionistas, el señor Presidente pide a Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita un receso de veinte minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las diez horas, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por los concurrentes y suscrita por el accionista y los señores Presidente y Secretario de la Junta.


Sr. Mario Jiménez Acosta
PRESIDENTE


Dr. Manuel Acosta J.
SECRETARIO - Accionista

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO SE CONFIERE ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE: *PODER GENERAL* OTORGADO POR: *LA COMPAÑIA AVECENTRO S.A.* A FAVOR DE: *MANUEL ACOSTA JACOME.* SELLADA Y FIRMADA. QUITO, A ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **SENTENCIA** del **SR. JUEZ VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA** de 22 de Enero del 2.003, bajo el número **611** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1072** del Registro Mercantil de once de Abril de mil novecientos noventa y cinco, a fs 1516 vta., Tomo **126**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 29 de Noviembre del 2.002, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN**, referente al **PODER GENERAL** que el Señor Mario Estuardo Jiménez Acosta, en su calidad de Presidente de la Compañía "**AVECENTRO S.A.**", otorga a favor del Señor **MANUEL ENRIQUE ACOSTA JACOME**.- Se hizo un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **380**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **SENTENCIA**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **06893**.- Quito, a veinte y seis de Febrero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-